

III CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES

Partidos, Elecciones y Calidad de la democracia en la globalización

Área Temática #12: Voto electrónico

Coordinadores:

Josep M^a Reniu Vilamala, Universitat de Barcelona, España
Juan Reyes del Campillo, Universidad Autónoma Metropolitana, México

Mesa de Trabajo I: Retos políticos y perspectivas del voto electrónico.

Moderador: Juan Reyes del Campillo (Universidad Autónoma Metropolitana, México)
Comentarista: Jordi Barrat Esteve (Universidad d'Alacant, España)

Día: Miércoles 28 de octubre

Hora: 10:45 – 12:15

La compatibilidad entre el principio de igualdad y los mecanismos electrónicos de votación

Juan Manuel Mecinas Montiel
Candidato a Doctor
Universidad Complutense de Madrid, España
✉ jmmecinasm@hotmail.com

El voto electrónico remoto, es decir, el emitido mediante Internet, enfrenta un severo obstáculo ya que puede ser incompatible con el respeto a la garantía básica de poder contar con un sufragio secreto y libre. Así, por ejemplo, si se permite votar desde casa, nadie puede garantizar la ausencia de presiones familiares. Lo mismo puede ocurrir en el caso del voto emitido en centros de trabajo y en otros casos en los que nos encontremos personas eventualmente vulnerables. La existencia de voto postal o la posibilidad de revocación emergen hoy en día como argumentos para defender la implantación de esta modalidad de voto electrónico. Otros autores apuestan asimismo por relativizar la garantía del secreto de votación ya que se considera una mera opción para el elector y no una condición objetiva que la administración electoral deba proteger.

La percepción sociopolítica de los sistemas de voto electrónico

Josep M^a Reniu Vilamala
Profesor Titular
Universitat de Barcelona, España
✉ jreniu@ub.edu

La ponencia analiza, a partir de datos sociológicos generados en las investigaciones y observaciones realizadas por el autor, las percepciones sociopolíticas de los ciudadanos que han tenido la oportunidad de emitir su voto a través de las diferentes soluciones de voto electrónico. Se analizan casos de España, México y Argentina para, desde una óptica comparada, arrojar algo de luz sobre la aceptación social y política de dichas tecnologías.

Las misiones de observación electoral en contextos de votación electrónica

Julio A. Téllez Valdés
Profesor-Investigador
Universidad Nacional Autónoma de México, México
✉ algher68@yahoo.com

La tendencia mundial de las autoridades electorales encargadas de la función estatal de organizar elecciones, se ha orientado en los últimos años fundamentalmente a la utilización y proliferación de la informática y telemática aplicadas a distintos procedimientos electorales que los órganos comiciales deben desahogar para receptor el voto público, mismos que siempre se encuentran sometidos al escrutinio de los partidos políticos y con frecuencia a la desconfianza de la propia ciudadanía ante nuevos entornos tecnológico-electorales que la autoridad electoral implementa, específicamente cuando los electores deben emitir su sufragio por medios informáticos ya sea en entornos controlados por la autoridad electoral o de forma remota por medios telemáticos. Este nuevo horizonte tecnológico en materia electoral, propiciará que las actividades que desarrollen las misiones de observación electoral que acuden a distintos países para verificar la realización de elecciones en contextos de votación electrónica con carácter vinculante y las acciones que ejecuten las autoridades electorales para su debida atención se redimensionen por completo. Al respecto, se proponen cinco nuevas directrices para las misiones de observación electoral en contextos de votación electrónica.

Perspectivas de uso de urnas electrónicas en los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal

Edgardo Quintero Ibáñez
Coordinador Distrital
Instituto Electoral del Distrito Federal, México
✉ equiba69@yahoo.com

En este trabajo se abordará un análisis de los antecedentes del proyecto “Urna electrónica” del Instituto Electoral del Distrito Federal, poniendo énfasis en los resultados obtenidos de las pruebas piloto de votación electrónica realizadas en el marco de los procesos electorales de 2003 y 2006, en el Distrito Federal y Chiapas, así como en los diversos ejercicios de participación ciudadana y la aplicación de las urnas electrónicas en el proceso electoral 2008 – 2009.

Asimismo, se ofrecerá una reflexión sobre el futuro de los procesos electorales en el Distrito Federal, así como en los cambios que generará la adopción del nuevo sistema de votación en términos de la organización de las elecciones.

Mesa de Trabajo II: Seguridad y viabilidad del voto electrónico

Moderador: Josep M^a Reniu Vilamala (Universitat de Barcelona, España)

Comentarista: Julio A. Téllez Valdés (IIJ-UNAM, México)

Día: Miércoles 28 de octubre

Hora: 12:15 - 13:45

Procesos de auditorías para garantizar la seguridad y el anonimato en la votación electrónica: el caso de Venezuela

Justo Carracedo Gallardo

Catedrático

Universidad Politécnica de Madrid, España

✉ carracedo@diatel.upm.es

Luis Daniel Ramírez Gil

Gerente de Automatización

Consejo Nacional Electoral, Venezuela

✉ luis.ramirez@cne.gov.ve

En la ponencia se analizan los requisitos sociopolíticos, normativos y jurídicos que facilitan la aplicación de tecnologías electorales así como las ventajas que aportan los nuevos sistemas de votación electrónica en relación con los sistemas convencionales de votación mediante boletas de papel. También se analizan los riesgos que comporta la adopción de estos nuevos métodos de automatización de tareas así como las dudas y temores que despierta en la ciudadanía el uso de sistemas en los que el manejo de la información se realiza mediante procedimientos electrónicos y criptográficos. En los nuevos sistemas de votación electrónica se procura que todos los pasos en los que se divide el proceso de votación, desde determinación del censo de votantes hasta la emisión del voto y su posterior conteo, se realicen teniendo en cuenta las medidas de seguridad que garanticen la corrección del procedimiento seguido, la validez de los resultados finales como expresión de la voluntad popular y el estricto mantenimiento del anonimato de las ciudadanas y ciudadanos a la hora de emitir su opinión. Para trasladar a la ciudadanía y a los distintos actores sociales la confianza en la corrección de todo el proceso se hace imprescindible la implantación de un conjunto de auditorías robustas y confiables en las que participen los actores implicados en cada una de las fases en que se divide el proceso global de votación. En la ponencia se estudian pormenorizadamente cada una de esas fases del proceso de votación y se analizan las auditorías que son requeridas para garantizar la corrección de la solución tecnológica aplicada a los procesos electorales. Para ello se seguirá como caso de estudio el sistema de votación electrónica implantado en Venezuela que en las últimas consultas realizadas ha alcanzado el 100% de mesas o recintos de votación automatizados y altos niveles de participación de los electores en los procesos de votación, así como la versatilidad de hacer procesos nacionales seguidos en tiempos cortos y las auditorías como garantía esencial en las votaciones automatizadas involucrando en éstas a todos los actores políticos y sociales.

La protección de los datos personales en los sistemas de voto electrónico

Erika Yamel Munive Cortés
Candidata a Doctor
Universidad Rey Juan Carlos, España
✉ ey.munive.cortes@hotmail.com

Al igual que en cualquier campo en el que se usen nuevas tecnologías, la protección de datos personales emerge como aspecto crucial para garantizar un desarrollo e implementación correctos. Si nos hallamos además, como en este caso, ante un ámbito especialmente delicado como el electoral, deberán extremarse las garantías para que el proceso electrónico de datos personales, desde la identificación hasta el propio contenido del voto, se desarrolle con escrupuloso respecto a la normativa actualmente vigente. La ponencia pretende determinar qué desarrollos necesita precisamente esta legislación para poder aplicarse a las plataformas de voto electrónico

La viabilidad del voto electrónico en el sistema electoral mexicano: el caso del Distrito Federal

Fernando J. Díaz Naranjo
Consejero Electoral
Instituto Electoral del Distrito Federal, México
✉ diaznaranjo.fernando@gmail.com

En esta intervención se dimensionará el voto electrónico a partir de distintos enfoques – jurídico, político, económico y técnico– y se advertirán sus posibles implicaciones en el entramado institucional responsable del proceso electoral del Distrito Federal–instituto electoral y tribunal electoral locales– para la organización, desarrollo logístico, emisión, cómputo de resultados, controversias, medios de impugnación y resoluciones de la autoridad jurisdiccional, además de su aportación para el funcionamiento del sistema democrático, poniendo especial énfasis en el sistema de partidos. Se reflexionará en torno a la necesaria reingeniería jurídica y administrativa que requiere una plena y efectiva incorporación del voto electrónico en los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México, así como los dilemas que presenta su gradual uso en dichos procesos. Por último, se resaltarán las bondades y beneficios que ofrece a los procesos electorales, en particular, su importancia como factor para desterrar la cultura de la desconfianza entre los actores políticos que, en la práctica, encarecen las elecciones en el país.

Viabilidad del voto electrónico en las elecciones federales de México. Confianza – Desconfianza

Pedro Zamudio Godinez
Funcionario Electoral
Instituto Federal Electoral, México
✉ pzamudio70@gmail.com

Se pretende revisar los estudios existentes sobre la viabilidad del uso de dispositivos electrónicos para la emisión y registro del sufragio en México, y vincularlos con los mecanismos que se han usado en los países donde se usa de manera regular esta modalidad de emisión del voto, para conseguir construir la confianza necesaria en ellos por parte de actores políticos y electores. Se realizará un análisis documental de los reportes, estudios, compilaciones, que sobre la “urna electrónica” se han hecho en México y se buscará lo pertinente en países iberoamericanos, teniendo a Brasil como caso a analizar. Se busca sumar este esfuerzo a los ya iniciados por parte de los organismos electorales estatales y federal en México, considerando que hasta la fecha se ha trabajado básicamente sobre la “función” técnica de los dispositivos, y la parte de su aceptación por los “usuarios finales” se ha quedado de lado.

Mesa de Trabajo III: Experiencias comparadas de voto electrónico

Moderador: Justo Carracedo (Universidad Politécnica de Madrid, España)
Comentarista: Fernando J. Diaz Naranjo (Instituto Electoral del Distrito Federal, México)

Día: Miércoles 28 de octubre
Hora: 16:00 – 17:30

La nueva plataforma electoral y su incidencia en los procesos electorales venezolanos, 2004-2008

José Vicente Carrasquero A
Profesor Titular de Ciencia Política
Universidad Simón Bolívar, Venezuela
✉ botellazo@hotmail.com

De cara al referendo revocatorio del mandato del presidente Hugo Chávez que debía tener lugar en Agosto de 2003, el Consejo Nacional Electoral venezolano decidió implantar una nueva plataforma tecnológica que derivara en el tan ansiado sistema automatizado de votación. Los antecedentes de este cambio de plataforma nos retrotraen a las críticas que se le hacían a un sistema manual que no era inmune a la posibilidad de que las fuerzas políticas alteraran los resultados a favor de la tendencia que les favoreciera. La desconfianza en el sistema electoral fue creciendo y se pasó a un sistema automatizado de escrutinio con base en lectoras ópticas que procesaban las planillas en la que los electores dejaban fe de su votación. Este mecanismo no logró generar suficiente confianza entre las elites políticas y quedó en el ambiente la necesidad de pasar a un esquema más sofisticado que minimizara la intervención humana en el proceso. Es así, como en el año 2003, en un ambiente de alta crispación política y con una directiva del CNE escogida por mecanismos que conllevaron a la participación del Tribunal Suprema de Justicia, ante la imposibilidad de llegar a acuerdos en la Asamblea

Nacional, se decide implantar la nueva plataforma electoral que permitiría minimizar, en principio, la intervención humana en el sistema electoral.

El objetivo central de este trabajo es explorar el efecto de los acontecimientos políticos que se suceden durante la implantación del sistema en este último y las consecuencias que esto trajo en elecciones posteriores. Para el cumplimiento de este objetivo se hará una revisión del ambiente político que concluye en la convocatoria del referendo revocatorio del mandato presidencial, los actores y elementos que conforman una situación al borde de la explosión política pero que resulta resuelta a través de mecanismos de participación democrática. No sin que se hubiesen dado una serie de hechos que le han permitido a la oposición venezolana cuestionar la validez de los resultados de un proceso consultivo que terminó dándose un año después de lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Resultados de la utilización de urnas electrónicas con efectos vinculantes en las elecciones locales de 2009, en el Distrito Federal

Delia G. Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Instituto Electoral del Distrito Federal, México
✉ equiba69@yahoo.com

En esta intervención se realizará un análisis de las experiencias y resultados de la aplicación del uso de urnas electrónicas para la emisión y cómputo de votos, con efectos vinculantes, en el marco de las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 5 de julio de 2009.

Se reflexionará sobre las opiniones de ciudadanos y partidos políticos, respecto de la primera etapa de implantación del voto y cómputo de casilla automatizado, así como sobre el contexto en que se llevarán a cabo los trabajos de preparación de la jornada electoral en las secciones electorales en las que se instalarán los equipos electrónicos de votación, en la elección local del Distrito Federal.

La experiencia michoacana del voto electrónico

Héctor Chávez Gutiérrez
Coordinador Centro de Investigaciones Jurídicas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México
✉ hchavez@colmex.mx

En este trabajo que se presenta, se pretende hacer un análisis de la experiencia michoacana en lo que tiene que ver con el voto de los michoacanos en el extranjero, en el cual la entidad ha sido hasta el momento, dejando de lado la experiencia federal en el 2006, el único estado que ha llevado a la práctica el voto electrónico en lo que tuvo que ver con la elección de gobernador en el 2007. A raíz de esa experiencia, donde las autoridades esperaban una votación masiva de migrantes, dado que se calcula que alrededor de 2 millones de michoacanos residen en el extranjero, fue que ante la escasa afluencia de electores a registrarse como votantes y aun menor quienes lo ejercieron, fue que el gobierno del Estado y el Instituto Electoral crearon una comisión especial técnica, integrada con Consejeros Ciudadanos y especialistas externos, uno de los cuales fue quien esto escribe, para de esta forma generar un documento que permitiera a los legisladores estatales el valorar o no su permanencia o, en su caso, su continuidad con los ajustes necesarios. De ahí que con esta ponencia se quiere contextualizar el caso del voto electrónico de Michoacán, único entre las

entidades federativas mexicanas, las expectativas sobre él, su realidad, su estudio técnico, así como el futuro que se plantea sobre su existencia de cara a las elecciones estatales del 2012. Se tratara de una ponencia fundamentada en aspectos técnicos y la experiencia empírica del autor en este caso.

Experiencias de voto electrónico en México y el mundo: una comparación internacional

Francisco Guillermo Alonso Norma

Coordinador Académico

Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral, México.

✉guillermo.alonso@ife.org.mx

Ixchel Cruz Cisneros

Jefe de departamento de investigación

Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral, México.

✉ixchel.cruz@ife.org.mx

Esta ponencia tiene como finalidad definir en qué casos y bajo qué contextos los sistemas de votación electrónica aumentan o reducen los niveles de certeza, rapidez y eficiencia en los procesos electorales. Para ello, se propone analizar las diversas experiencias de aplicación de voto electrónico en México y en el mundo. La información de los aspectos jurídico-políticos, económicos, socioeconómicos, demográficos y geográficos se obtendrá, tanto de seis estudios de caso, como de la integración y sistematización de una base de datos que contiene información detallada de aproximadamente treinta casos de todo el mundo. Con esto, se espera dar a conocer los factores que han favorecido el éxito o fracaso de la implementación del voto electrónico en diversos sistemas electorales abriendo así el panorama a casos que, por sus características particulares, aportan elementos relevantes para un análisis detallado. Para enmarcar la discusión sobre este tema, se analizan los diferentes mecanismos de voto electrónico, sus costos, la tecnología utilizada y las ventajas y desventajas derivadas de su implementación

Mesa de Trabajo IV: El debate tecnológico

Moderadora: Juan Manuel Mecinas Montiel (Universidad de León, España)

Comentarista: Pedro Zamudio Godínez (Instituto Federal Electoral, México)

Día: Miércoles 28 de octubre

Hora: 18:00 – 19:30

Voto electrónico, voto telemático y voto por internet: requisitos socialmente demandables y técnicamente viables

Justo Carracedo Gallardo

Catedrático

Universidad Politécnica de Madrid, España

✉ carracedo@diatel.upm.es

Emilia Pérez Belleboni

Profesora

Universidad Politécnica de Madrid, España

✉ belleboni@diatel.upm.es

En la ponencia se analizan las distintas alternativas de automatización de tareas relacionadas con procesos electorales y se señalan las ventajas que estas innovaciones aportan y los riesgos que comportan. En función del tipo de tareas que llevan a cabo mediante procedimientos electrónicos e informáticos se establece una clasificación de los sistemas que genéricamente se denominan de “voto electrónico”, distinguiendo entre aquellos en los que el voto se deposita y almacena en máquinas electrónicas que están a la vista del votante (voto electrónico propiamente dicho, que se corresponde con los sistemas implantados en algunos países) y aquellos en los que los votos “viajan” a través de redes telemáticas y se depositan en una urna remota (voto remoto o voto telemático). En todos estos casos se analizan los requisitos sociopolíticos requeridos para que los nuevos sistemas tengan validez democrática (dependiendo del ámbito en el que se establezca la votación) y se consideran las exigencias tecnológicas que dichos requerimientos comportan, evaluando la dificultad de proveerlos.

En el caso del voto remoto se evalúa la disyuntiva entre votar bien a través de redes dedicadas al proceso de votación (intranets), bien utilizando la infraestructura convencional de Internet, analizando las diferencias técnicas y sociopolíticas entre ambas alternativas. En todos los casos, los razonamientos tecnológicos expuestos en la ponencia serán inteligibles sin necesidad de que el lector posea conocimientos especializados en la rama de la computación y las comunicaciones. Asimismo, en la ponencia se reflexiona sobre la necesidad de que en todos los casos de automatización de tareas de votación existan mecanismos de auditoría y verificación que garanticen la validez democrática de los resultados y la confianza de los ciudadanos en la corrección del proceso. Consecuentemente, se analizará la necesidad de que la ciudadanía (de una u otra forma) tenga acceso al software que regule el comportamiento de los sistemas informáticos intervinientes.

Los procesos de certificación de los sistemas de voto electrónico

Dr. Jordi Barrat Esteve
Profesor Titular
Universitat d'Alacant, España
✉ acastellanos@tce.gov.ec

La aprobación de la Recomendación sobre voto electrónico del Consejo de Europa (2004) y el número ya significativo de aplicaciones vinculantes en diferentes países han puesto de relieve que, más allá de un acuerdo en ciertos principios básicos, persisten enormes dudas sobre aspectos cruciales de esta tecnología. La necesidad de contar con un comprobante en papel, la posible coerción al elector en la modalidad de voto remoto o la protección de la igualdad de todos los votantes ante un nuevo canal electrónico de participación emergen como cuestiones aun abiertas que, junto con otras, convendría explorar para despejar el camino a una implantación masiva del voto electrónico. Se trata, en definitiva, de profundizar en algunos de los rasgos de esta tecnología que, no habiendo sido abordados con suficiente exhaustividad hasta la fecha, operan actualmente como trabas a su desarrollo efectivo.

Las TICs y su aplicación al proceso electoral en México: hacia una nueva forma de emitir el voto con la urna electrónica

José Ángel Zaldivar Ávila
Profesor Investigador
Universidad de Guadalajara, México
✉ joseaza@profesores.valles.udg.mx

Raúl González Boboa
Profesor Investigador
Universidad de Guadalajara, México
✉ borboar@profesores.valles.udg.mx

Ranulfo Martínez Carrillo
Profesor Investigador
Universidad de Guadalajara, México

Actualmente la mayoría de los procesos electorales en el mundo utilizan o involucran nuevas tecnologías solo al final de ese proceso electoral lo que permite estar al tanto de los resultados finales de las elecciones en muy poco tiempo. Estos avances tecnológicos deben favorecer a cambiar paradigmas actuales, dando un giro sustancial, donde el uso de la tecnología favorezca no solo el recuento de los votos, sino además en emitir el sufragio electrónicamente. Imagínese usted que esta frente a un cajero automático y mediante nuestra credencial para votar, iris, voz o huella dactilar nos registramos, accediendo así al repertorio de candidatos elegibles y votar por aquel que satisfaga nuestras expectativas y enseguida se nos entrega un documento que acredita dicho sufragio que en la actualidad podría ser un voucher o recibo en el cual se confirma nuestra participación, incluso al final de la contienda electoral se nos informe del resultado preliminar del proceso. La utilización de tecnología en la captación de los votos abre un nuevo abanico de posibilidades que va mucho más allá del incremento de velocidad en el recuento. Podemos citar por ejemplo, la corrección de votos nulos inválidos, la asistencia a la votación a personas discapacitadas o el incremento de comodidad o movilidad para el electorado.

Adoptar el voto electrónico en nuestro país será altamente positivo hablando de los procesos electorales, incluso podríamos decir que es esencial en el desarrollo democrático en el mundo, evitando así gastos innecesarios de buscar casas, escuelas, cocheras con esto nos referimos a la logística y mecánica electoral de cada periodo electoral lo anterior redundaría en confianza del ciudadano de que su voto no se manipulara. Es importante mencionar que en México Julio de 2009 se aplicara la urna electrónica en el municipio Tuxcueca Jalisco. En el proyecto de investigación que actualmente desarrollamos en el Centro Universitario de los Valles, hablamos que existen dos grandes grupos de sistemas de voto electrónico: presenciales y remotos. En los primeros el votante se debe desplazar a un recinto electoral tradicional, mientras que en los segundos, una red de comunicación se utiliza para transportar el voto desde el lugar donde se encuentra el votante hasta una urna digital remota. Los Sistemas de Identificación por Radiofrecuencia, RFID: su aplicación al ámbito electoral.

Los Sistemas de Identificación por Radiofrecuencia, RFID: su aplicación al ámbito electoral

Rodolfo Romero Flores
Instituto Electoral Federal, México
✉ algher68@yahoo.com

En el marco de las tecnologías de identificación automática destaca el sistema denominado identificación por radiofrecuencia comúnmente conocido por las siglas RFID, mismo que ha tenido un desarrollo tecnológico vertiginoso y su campo de aplicaciones se ha vuelto exponencial, inclusive extendiéndole en prospectiva al campo de lo electoral. El sistema RFID constituye una aplicación tecnológica remota para el almacenamiento y recuperación de datos mediante dispositivos denominados tags. Este tipo de tecnología permite transmitir la identidad de un objeto e inclusive de una persona a través de un código numérico o alfanumérico mediante ondas de radio. El funcionamiento básico del sistema parte de la generación de una etiqueta, tag o transponder que integra un microchip al cual se le integra un código numérico o alfanumérico, la cual dispone también de una antena que emite ondas de radio que se difunden a través del espectro radioeléctrico transmitiendo información específica sobre la identidad de un objeto o persona en tiempo real sin contacto alguno, misma que es receptada a través de un lector RFID o receptor que decodifica la información y la envía un subsistema de procesamiento de datos que es contrastada a través de un ordenador con una base de datos. En este sentido, esta herramienta informática innovadora que actualmente se aplica en múltiples disciplinas del campo jurídico, resulta factible su paulatina introducción al ámbito del Derecho Electoral para el desahogo de procedimientos electorales específicos que la autoridad electoral debe instrumentar en la organización de procesos comiciales y para lo cual, podría auxiliarse en sistemas de identificación por radiofrecuencia o RFID. Al respecto, se propone que la tecnología RFID pueda ser utilizada por las autoridades electorales en lo siguiente: a) aplicación en el embalaje, control y distribución de la documentación electoral; b) aplicación en la recuperación y almacenaje de materiales electorales; c) aplicación en la recepción y depósito de los paquetes electorales; d) aplicación en la distribución y recolección de urnas electrónicas; e) control de acceso a las bodegas electorales y, f) en la elaboración, control de inventarios físicos y localización de documentos en los acervos o centros de documentación de las autoridades electorales. Sin lugar a dudas, las autoridades electorales deberían comenzar a explorar la utilidad de esta tecnología que actualmente se encuentra disponible y sus costos se han abatido significativamente para propiciar un nuevo entorno tecnológico-electoral que coadyuve al cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.

